

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 10

Lunes, 16 de Enero de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila	1 a 3
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	3 y 4
--------------------------------	-------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila	5 a 8
Diversos Ayuntamientos	8 a 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 109/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999,

de 13 de enero, se procede a notificar a REMUS MICIC (I.D. 50008688), de nacionalidad RUMANA, (Nº. expte. 050020060000009), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un período de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila. Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.



Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 3 de Enero de 2006.

El Jefe de la Dependenciaa de Trabajo y Asuntos Sociales, *Enrique Rodríguez Bermejo*.

Número 122/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a TATIANA IVANTSOVA, cuyo último domicilio conocido fue en calle Queipo de Llano, 27 -3º, de SANTA MARÍA DEL TIÉTAR (Ávila), la Resolución de Modificación de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, del expediente nº 059920050000522.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publica-

ción del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 9 de enero de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 124/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a DORI ELENA TOBONTABORDA, cuyo último domicilio conocido fue en calle Virgen de las Angustias, 35, de ÁVILA, la Resolución de Modificación de Autorización de Residencia Temporal y Trabajo C/A Inicial, del expediente nº 050020050000614.



Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Oficina de extranjeros), Hornos Caleros, 1.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 9 de enero de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 142/06

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD
SOCIAL

Dirección Provincial
Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01

CITACIÓN(ES) PARA SER NOTIFICADO(S) POR COMPARECENCIA

Intentada(s) la(s) notificación(es) que se indica(n) sin que haya sido posible realizarla(s), se cita al (a los) interesado(s) o su(s) representante(s), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social y 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero <BOE del 14> y Ley 24/2001, de 27 de diciembre <BOE del 31>), para ser notificado(s) por comparecencia.

PROCEDIMIENTO: 05 01 501 05 000967540

EXPTE. 05 01 05 00130318

INTERESADO(S): PAULA MARIÑEZ RODRÍGUEZ,
Y FERMÍN GIL GARCÍA

ÓRGANO ANTE EL QUE SE HA DE COMPARECER: Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.- Unidad de Recaudación Ejecutiva 05/01.- Av. de Portugal, 4.- 05071 ÁVILA.

PLAZO PARA COMPARECER: DIEZ (10) DÍAS desde la publicación en el boletín oficial de la provincia.

ADVERTENCIA: En caso de no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el vencimiento de dicho plazo.

Ávila, 4 de enero de 2006.

El Recaudador Ejecutivo, *Ernesto José Gómez Ferreras*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 4.828/05

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL

Servicio Territorial de Medio Ambiente

A N U N C I O

D. Antonio Jiménez San Segundo, en nombre y representación del Ayuntamiento de El Fresno, con domicilio en Avda. de José Antonio, nº 1, 05197 El Fresno (Ávila), ha solicitado la Adecuación del coto privado de caza AV-10.515, cuyas características son las siguientes:



Denominación del coto: "El Fresno" AV-10.515

Localización: Término Municipal de El Fresno.

Descripción: Tiene una superficie de 909,15 has. y linda:

- al Norte con el término municipal de La Colilla;
- al Este con el término municipal de Ávila;
- al Sur con el término municipal de Gemuño;
- al Oeste con los términos municipales de Salobral y La Serrada.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el art. 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ávila, a 16 de diciembre de 2005.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente,
Juan Manuel Pardo Ontoria.

Número 135/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA PARA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HOYO DE PINARES.

A los efectos previstos en la Ley 34/1988, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y el Real Decreto 1434/2002 que regula las actividades de transporte,

distribución, comercialización, suministro y actividades de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública la siguiente solicitud de Autorización Administrativa Previa.

PETICIONARIO: DISTRIBUIDORA REGIONAL DEL GAS, S.A.

ACTIVIDAD: Distribución de gas natural canalizado.

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Término municipal de Hoyo de Pinares según plano de zonas incluido en el proyecto presentado al efecto, firmado por el Ingeniero Industrial D. Alberto Andrés Alonso, visado nº 200516753 del COII de Valladolid, de fecha 29-11-05.

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN: Red de distribución en MPB (prevista para APA) conectada a la red en MPB proyectada en La Adrada, que realimentará desde la planta de GNL prevista en la localidad de Sotillo de la Adrada, que alimentará a la estación de regulación ubicada en las inmediaciones del núcleo urbano de Piedralaves. La tubería será en PEAD DN 160, con una longitud de aproximada de 8.178 metros.

Estación de regulación MPB (preparada para APA)/ MPA. Se prevén dos líneas de 500 m³N/h.

Red primaria en MPA para suministro al núcleo urbano de Piedralaves, construida en tubería de PEAD en diámetros nominales DN 200, 160 y 110.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 14 meses a partir de la fecha de aprobación del proyecto de ejecución.

PRESUPUESTO: 625.855 Euros.

SE SOLICITA: Autorización administrativa previa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial, ubicado en C/ Duque de Alba, nº 6 Portal 2 1ª planta (Ávila), y formularse las alegaciones que se consideren oportunas durante el período de veinte (20) días. Durante el citado período también podrán presentarse proyectos en competencia.

Ávila, a 5 de enero de 2006

P.D. (Resolución de 25/10/94, <B.O.C. y L.> de 3/11/94). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro.*



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 120/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 29 de diciembre de dos mil cinco, adoptó el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

“PLAN PARCIAL SECTOR PP13 “BARTOLO”. TRAMITE DE APROBACIÓN INICIAL.

PROMOTOR: CONJUNTO DE PROPIETARIOS.
Rpte. D. LUIS DUQUE ALEGRE. C/ Duque de Alba nº 6, portal 2, 3º. 05001 Ávila.

TÉCNICO REDACTOR: D. ANDRÉS BREA RIVERO.

EMPLAZAMIENTO: PLAN PARCIAL SECTOR PP13 BARTOLO.

INTERESADOS: PROMOAVILA, S.A. Cl. San Miguel, 1, 2º-2. 05001-AVILA.- FUNDACIÓN CASA DE MISERICORDIA. Pz. San Nicolás, 18. 05002-AVILA. - DON MANUEL GUTIÉRREZ CALVO. Ávila.- DON CASIANO HERNÁNDEZ LÓPEZ. Cl. Soria, 2. 05003-AVILA.- D. DON RICARDO ROMERO ZAMORA. Cl. Doctor Jesús Galán, 22. 05003- AVILA. DOÑA JUANA BARBERO MORENO Cl. Pedro Berruguete, 5. 05003-AVILA.- DON JULIAN SÁNCHEZ MARTÍN.- BENYBEN CAPITAL, S.A. Av. Martínez Catena, s/n. 51002 - CEUTA.- DON SALVADOR COSTUMERO PEDRERO Cl. Mayor, 52 05268- EL HERRADON, (ÁVILA).- DON JESÚS PINDADO DEL NOGAL Cl. Capitán Méndez Vigo, 47 05003- AVILA.- DON ÁNGEL HERNÁNDEZ LÓPEZ Y OTROS.- Cl. Hermanos Pinzón, 22, 7ºC.- 28936- MOSTOLES, (MADRID).- DOÑA GLORIA LÓPEZ JIMÉNEZ. Hermanos Pinzón, 22, 7º C 28936-MOSTOLES, (MADRID).- DON FRANCISCO JIMÉNEZ MARTÍN Cl. Fernando El Santo, 2, 3º-2 05001-AVILA.- DON FRANCISCO ZURDO GONZÁLEZ. Cl. Agustín Rodríguez Sahagún, 23. 05003 -ÁVILA.- DON MANUEL PARRA MARTÍN. Cl. Banderas de Castilla, 18, 1º B. 05001-AVILA.- DON JOSE ÁNGEL GARROSA GARCÍA Cl. Jesús del Gran Poder, 53. Esc. 1 Puerta 4-4º 05003- AVILA.- DON ANTONIO MARÍA

BARBA TRAVESEDO.- Calle Alférez Provisional número 2. 05003 AVILA.- DOÑA MYRIAM-TERESA BARBA TRAVESEDO. Calle Gabriel y Galán número 4. 05001-AVILA. DOÑA MARÍA DEL ROCIO BARBA TRAVESEDO. Calle Gabriel y Galán número 4. 05001-AVILA.- DOÑA MARÍA PALOMA BARBA TRAVESEDO. Calle Lagasca número 67. 28001-MADRID.- DON MANUEL CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO. Calle Tres, Urbanización los Arroyos número 102. 28292-EL ESCORIAL, (MADRID).- DON JUAN JOSE CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO. Avenida de Nazaret número 3. 28009-MADRID.- DON PABLO CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO. Calle Miguel Ángel número 4. 28010 MADRID.- DON CARLOS CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO.- Calle Santa Cruz de Marcelado número 4. 28015-MADRID.- DON SANTIAGO CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO. Calle Santa Cruz de Marcelado número 4. 28015-MADRID.- DON CRISTÓBAL CRESPI DE VALLDAURA TRAVESEDO. Calle Santa Cruz de Marcelado número 4. 28015-MADRID.- DOÑA MARÍA DEL ROCIO TRAVESEDO JIMÉNEZ-ARENAS. Calle Santa Engracia número 10. 28010-MADRID.- DON MANUEL DE TRAVESEDO RUIZ DE ARANA. Paseo de la Habana número 42. 28036-MADRID.- PROBARTRA, S.L.- Calle Lagasca número 74, 2º B. 28001MADRID.- JOVICAL, S.L.- Calle Nuñez de Balboa número 84-7º D. 28006-MADRID.- DON DIEGO DEL ALCÁZAR SILVELA. Calle Claudio Coello número 65. 28001-MADRID. DON JOSE DEL ALCÁZAR SILVELA. Calle Nuñez de Balboa número 71- Duplicado. 28001-MADRID.- DON CESAR DEL ALCAZAR SILVELA. Calle Hortaleza número 104. 28001-MADRID.- DON ISIDRO DEL ALCÁZAR SILVELA. Calle Alcalá número 70. 28014-MADRID.- DON JAIME DEL ALCÁZAR SILVELA. Calle Claudio Coello número 3. 28001-MADRID. DOÑA ANA TERESA DEL ALCÁZAR SILVELA. Calle José Abascal número 61-1º. 28003-MADRID.- DON JUAN MANUEL DE TRAVESEDO ESPINOSA. Calle General Castaños, número 11. 28003-MADRID.- DOÑA MARÍA TERESA DE TRAVESEDO ESPINOSA. Calle Espalter, 7. 28014-MADRID.- DOÑA MARÍA ELIANE DE TRAVESEDO ESPINOSA. Calle Casado del Alisal, número 12. 28014-MADRID.- DON JAVIER DE TRAVESEDO ESPINOSA. Calle Casado del Alisal, número 12. 28014-MADRID.- DOÑA MACARENA DE TRAVESEDO ESPINOSA. Calle del Alisal, número 12. 28014-MADRID.- DOÑA MARÍA DESAMPARADOS TRAVESEDO ESPINOSA. Calle Casado del Alisal, número 12. 28014-MADRID.- DON MANUEL DE TRAVESEDO RUIZ DE ARANA. Calle



Caracas, 6. 28010-MADRID.- DON BORJA DE TRAVESEDO RUIZ DE ARANA. Calle Júpiter, número 32. 28224-POZUELO DE ALARCÓN.- DON GABRIEL DE TRAVESEDO RUIZ DE ARANA. Avenida de Nazaret, número 6. 28009-MADRID.- EL PIRUETANO, S.L. Cl. José Abascal, 50-4º Dcha. 28003-MADRID.- DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN NARVÁEZ Y LÓPEZ DE CEVALLOS. Calle General Arrando, número 13. 28010-MADRID.- Dª Mª CONCEPCIÓN DEL ALCÁZAR NARVÁEZ. Calle General Arrando, número 13.- 28010-MADRID.- DON PEDRO DEL ALCÁZAR NARVÁEZ. Calle General Arrando, número 13. 28010-MADRID.- DON JUAN DEL ALCÁZAR NARVÁEZ. Calle General Arrando, número 13. 28010-MADRID.- DON SANTIAGO ARRIBAS RODRÍGUEZ. Avenida de la Juventud, número 18. 05003 AVILA.- DOÑA CARMEN NÚÑEZ RIVILLA./ D. Antonio Encinar Núñez. Avenida de Portugal, 14. 05001 AVILA.- CONSTRUCCIONES TIMOTEO Y JUAN PEDRO, S.L. Cl. Eras, 1. 05193-BLASCOELES-SANTA MARÍA DEL CUBILLO, (ÁVILA).- DON JAVIER MARTÍN BAÑEZ. Av. Juan de Yepes, 4. 05002-AVILA.- DON FELIPE BLÁZQUEZ DE LA LOSA. Cl. Los Molinos, 6. 05003-AVILA.- DON FLORENTINO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ. Cl. Dr. Jesús Galán, 71. 05003-AVILA.- DOÑA FELIPA ROCHOLL BARRINSO. Cl. Soria, 2. 05003-AVILA.- DON CELESTINO LÓPEZ DÍAZ. Cl. La Viña, 12. 05005-AVILA.- DON JOSE PASCUAL JIMÉNEZ. Camino de Niharra, 3. 05530-MUÑO GALINDO.- DOÑA ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Cl. Teniente Muñoz Castellanos, 4. 05003-AVILA.- DON CRISTÓBAL SÁNCHEZ. Teniente Muñoz Castellanos, 4. 05003-AVILA.- DOÑA PAZ ÁVILA GARCÍA. Av. Del Oeste, 23. 28922-ALCORCON, (MADRID).- DON QUINTÍN GARCÍA MARTÍN. Cl. Perpétuo Socorro, 2. 05003-AVILA.- PARCELA Z9, (DON RAMÓN MARTÍN TENRERO).

ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS: -

Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila).- Diputación Provincial de Ávila.- Registro de la Propiedad de Ávila.- Servicio Territorial de Fomento.- IBERDROLA. Paseo de la Estación nº 7. 37004 Salamanca.

Visto el Proyecto del Plan Parcial Sector PP13 Bartolo, promovido por el conjunto de propietarios y redactado por D. Andrés Brea Rivero. Y vistos los informes técnicos emitidos al efecto, y teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 33.3.b, 46, 50 y

ss. de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, así como su Reglamento de desarrollo, procede resolver sobre la aprobación inicial del expediente incluyendo aquí las prescripciones derivadas de los informes ya emitidos, y a resultados del trámite de información pública y de emisión de informes al que se someterá el mismo. Asimismo, debe considerarse que el Plan Parcial reseñado se tramita en desarrollo del Proyecto de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, aprobado definitivamente el 1 de junio de 2005 (BOP 4/07/05).

POR TODO LO EXPUESTO, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL POR MAYORÍA ABSOLUTA ACORDÓ:

Primero: Aprobar inicialmente el Plan Parcial Sector PP13 Bartolo, promovido por el conjunto de propietarios y redactado por D. Andrés Brea Rivero. Dicho Plan se tramita en desarrollo de las previsiones contenidas en el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Ávila.

Segundo: La referida aprobación inicial del expediente se efectúa a resultados del trámite de información pública al que se someterá el mismo, y a lo establecido en los informes técnicos necesarios que deban recabarse y en los emitidos al efecto, los cuales se dan por reproducidos.

Tercero: Remitir una copia de la aprobación inicial a las administraciones interesadas, para su conocimiento y emisión de los informes que procedan. En todo caso deberá emitir informe el Servicio Territorial de Fomento, que será vinculante en lo relativo al modelo territorial de Castilla y León, definido por los instrumentos de ordenación del territorio vigente. En defecto de regulación sectorial, los informes se entenderán favorables si no se comunica la resolución al Ayuntamiento antes de la finalización del período de información pública.

Cuarto: Someter el expediente al trámite de información pública durante un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia y en El Diario de Ávila, y notificar este acuerdo a los propietarios de los terrenos comprendidos en el ámbito del Plan Parcial. Todo ello al objeto de que pueda consultarse el expediente en la Oficina Técnica Municipal sita en la Plaza del Mercado Chico, nº. 7, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Quinto: Concluida la información pública el Ayuntamiento resolverá sobre la aprobación definitiva



del Plan Parcial. Dicha aprobación se notificará igualmente a la Administración del Estado, a la Administración de la Comunidad Autónoma, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a quienes se personaran durante el período de información pública, y asimismo se publicará en los Boletines Oficiales de Castilla y León y de la Provincia."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Ávila, 30 de diciembre de 2005.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 149/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 124.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido sobre Legislación de Régimen Local y 93.2 del RDL 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de enero del corriente año, se realizó la siguiente adjudicación:

1º.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Gral. (Contratación)
- c) Número de expediente: 80/2005.

2º.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del Objeto: OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN EN APARCAMIENTO PÚBLICO EN PASEO SANTO TOMAS.
- c) Boletín y fecha de publicación anuncio licitación: BOP nº 235 de fecha 9 de diciembre de 2005.

3º.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4º.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Tipo licitación: 83.987,48 €

5º.- ADJUDICACIÓN

- a) Fecha: 12 enero de 2006.
- b) Contratista: CASTELLANO LEONESA DE MEDIO AMBIENTE S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 70.784,65 €.

Ávila, 13 de enero de 2006.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

Número 150/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 29 de diciembre de dos mil cinco, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"PROYECTO DE ESTATUTOS DEL PP 4 "CERRO HERVERO 2". TRÁMITE DE AUDIENCIA.

PROMOTORES: JUNTA DE COMPENSACIÓN "CERRO HERVERO II". Plaza de Navillos, nº. 4. 05001 -ÁVILA -

EMPLAZAMIENTO: PLAN PARCIAL 4 "CERRO HERVERO II"

INTERESADOS: FORO CAPITAL S.L. C/ Claudio Moyano nº 28, 3 izda. 47001 Valladolid. JOVICAL S.L. Paseo de Santo Tomás nº 3. 05001 Ávila.- URBANIA S.L. C/ Casimiro Hernández nº 5. 05002 Ávila.- ARQUIS, S.L. C/ San Pedro Bautista nº 3. 05005 Ávila.- PROINDIVISO FAMILIAS DE VEGA, SADA, CALDERÓN Y VASDO. Rosario Varas de Vega. Pza.



de Santa Ana nº 2. 05001 Ávila.- PROMOCIONES CUEVAS SÁNCHEZ S.L. C/ Salitre nº 1. Málaga.- VENTERO MUÑOZ, S.A. C/ Isaac Peral nº 5. 05001 Ávila.- JOSE MANUEL ASENSIO SEVILLANO. C/ Lobos nº 1-1º C. 05002 Arévalo.- JOSE IGNACIO GARICA MATA Y MARÍA JOSE MERINO CABALLERO. C/ Eduardo Marquina nº 27. 05001 Ávila.

ADMINISTRACIONES INTERESADAS Y OTROS -

Administración del Estado (Subdelegación de Gobierno de Ávila).- Administración de la Comunidad Autónoma (Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Ávila).- Diputación Provincial de Ávila.- Registro de la Propiedad de Ávila.- Servicio Territorial de Fomento.- IBERDROLA. Paseo de la Estación nº 7. 37004 Salamanca.

1º.- Admitir a trámite la solicitud presentada por el Conjunto de Propietarios Mayoritarios de los terrenos afectados para la tramitación y aprobación del Proyecto de Estatutos por las que habrá de regirse la Junta de Compensación del Plan Parcial "Cerro Hervero II" Sector PP4, conforme ha quedado constituida provisionalmente mediante escritura de fecha 30 de noviembre de 2005, ante el Notario de Ávila D. Francisco Ríos Dávila con el nº 2452 de su protocolo. Dicha solicitud deberá completarse mediante la aportación de las correspondientes certificaciones registrales, y catastrales gráficas y descriptivas de las fincas afectadas, así como los títulos de propiedad que procedan.

2º.- Abrir un plazo de audiencia de 15 días para que los propietarios afectados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes, durante el cual también deberá completarse la documentación presentada.

3º.- Finalizado el trámite de audiencia, el Ayuntamiento resolverá expresamente sobre la aprobación de los Estatutos, introduciendo las modificaciones que procedan.

El acuerdo de aprobación se notificará a los propietarios que consten en el Registro de la Propiedad y a los titulares que consten en el Catastro, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo el Ayuntamiento solicitará del Registro de la Propiedad certificación de dominio y cargas de las fincas, la práctica de los asientos que correspondan y el depósito de los estatutos.

Publicada la aprobación de los Estatutos, todos los terrenos de la unidad quedarán vinculados a la actua-

ción, y sus propietarios obligados a constituir la Junta de Compensación, mediante otorgamiento de escritura pública, antes de un mes desde la publicación".

Ávila, 11 de enero de 2006.

El Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, *L. Alberto Plaza Martín*.

Número 4.554/05

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

EDICTO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Se hace saber que D. ANTONIO VINUESA SILVA, ha solicitado de esta Alcaldía Licencia Ambiental para la instalación y funcionamiento de un corral doméstico con veinticuatro colmenas de abejas, en la finca sita en la "CENTENERA", Polígono 3, Parcela 23, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el Artº 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Arenal, a 1 de diciembre de 2005.

El Alcalde, *José Luis Troitiño Vinuesa*.

Número 4.460/05

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

EDICTO

Por CEBRERLUX, C.B. se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de NAVE



DESTINADA A ALMACÉN, sita en la Travesía a la calle Pimiento de Cebreros (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cebreros, a 24 de noviembre de 2005.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

Número 4.779/05

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D^a Carmen de Aragón Amunárriz,

HACE SABER

Que por Frutas Jara Valle del Tietar SI

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de: Almacén y envasado de frutas

En la calle o paraje: Los Cerrillos en el Anejo de Ramacastañas de esta localidad de Arenas de San Pedro

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 21 de diciembre de 2.005.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

Número 4.780/05

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

La Alcaldesa Presidente del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila), D^a Carmen de Aragón Amunárriz,

HACE SABER

Que D. Noé Blázquez Bermejo

Ha solicitado en este Ayuntamiento Licencia Ambiental para la actividad de: CLÍNICA DE ODONTOLOGÍA

En la calle o paraje: Pintor Martínez Vázquez nº 4, bajo

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 271 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública durante veinte días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio, para que se formulen, por escrito en este Ayuntamiento, las observaciones que se estimen oportunas.

Arenas de San Pedro, a 25 de diciembre de 2.005.

La Alcaldesa, *Carmen de Aragón Amunárriz*.

Número 4.735/05

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

EDICTO

En este Ayuntamiento y a solicitud de la Mercantil Aceitunas Ovidio S.A., con domicilio a efectos de notificaciones en la Calle Jose Antonio nº 190, se tramita Expediente de sobrante de vía pública de un trozo de terreno de 20,71 m², y sito a la altura de la Calle Jose Antonio nº 190, al no ser suceptible de aprovechamiento como parcela autónoma, y para su posible adjudicación a la citada empresa en su condición de colindante.

Lo que se hace público por plazo de un mes, pudiendo ser examinado dicho Expediente en el refe-



rido plazo y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Serranillos, (Ávila), a 12 de Diciembre del año 2.005.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.736/05

AYUNTAMIENTO DE PALACIOS DE GODA

A N U N C I O

Por D. JUAN ANTONIO Y D. JULIO GARCÍA LUQUERO en representación de la sociedad TRANEXGAR S.L. con domicilio en la Avenida de Emilio Romero nº 9 del Municipio de Arévalo (Ávila) se solicita licencia Municipal Ambiental para el Proyecto de Relleno de Hueco, Acondicionamiento y Restauración de Finca Rústica nº 350 del polígono 7, paraje Calzadilla del T. M. de Palacios de Goda

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2.003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de la Junta de Castilla y León se hace público, para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

En Palacios de Goda, a 14 de diciembre de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.783/05

AYUNTAMIENTO DE GILBUENA

A N U N C I O

ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GILBUENA.

HAGO SABER

Por D. QUINTIN GARCÍA BLAZQUEZ, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad CEBO DE TERNEROS, situada en C/ Teñas, 2, de Gilbuena (Ávila).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular ante éste Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del Presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Gilbuena, a 22 de diciembre de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.835/05

AYUNTAMIENTO DE PEDRO- RODRÍGUEZ

A N U N C I O

Por D. SOFIO CANORA JIMÉNEZ, con domicilio en la Carretera de Tiñosillos nº 24 -A de Pedro-Rodríguez, se solicita Licencia Ambiental para explotación de ganado bovina de aptitud productiva reproductores en la parcela nº 184, del polígono nº 5 de este municipio, al amparo de la Ley 5/2005, de 24 de Mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de dicha Ley 5/2005, se somete a información pública el expediente, a fin de que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas, en el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Pedro-Rodríguez, a 23 de Diciembre de 2.005

El Alcalde, *Deusdedite Canora Jiménez*.



Número 92/06

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO**ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERAS**

Declarada de urgencia la subasta del aprovechamiento maderable que se indica, se anuncia la apertura del plazo de presentación de ofertas, por espacio de 13 días naturales. Las ofertas se podrán presentar en las oficinas municipales, de lunes a viernes de 10 a 13 horas, según modelo de licitación que se indica al final. Al mismo tiempo en sobre aparte, habrán de presentarse el justificante de la fianza depositada en la Tesorería del Ayuntamiento, junto con la documentación que acredite la personalidad del licitante, y en su caso escritura de la sociedad y poder de representación, así como declaración de no estar incurso en causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar, conforme al artículo 20 del TRLCAP.

**RELACIÓN DE LOTE DE APROVECHAMIENTO DE MADERA DEL MONTE 89 DE U. P
EN EL TIEMBLO (ÁVILA), DEL AÑO 2006.**

	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4
Motivo	Ordinario	Ordinario	Ordinario	Ordinario
Localización	CUARTEL A TRAMO III RODAL 100	CUARTEL B TRAMO II RODAL 117	CUARTEL B TRAMO II RODAL 59	CUARTEL B TRAMO IV RODAL 62
Nº Pies	600	900	326	400
Volumen mc/cc	1.098	1.310	470	623
Valor m/cc	39,00 €	36,00 €	39,00 €	39,00 €
Tasación Base	42.822,00 €	47.160,00 €	18.330,00 €	24.297,00 €
Valor índice	53.527,50 €	58.950,00 €	22.912,50 €	30.371,25 €
Modalidad	Con revisión de la cubicación	Con revisión de la cubicación	Con revisión de la cubicación	Con revisión de la cubicación
Forma de Entrega	En pie	En pie	En pie	En pie
% Corteza medio	18	21	21	19
Plazo de ejecución	Doce meses tras la adjudicación	Doce meses tras la adjudicación	Doce meses tras la adjudicación	Doce meses tras la adjudicación
Época de corta	1/10 a 31/01	15/08 a 15/04	15/08 a 15/04	15/08 a 31/05
Destrucción despojos	4.117,50 €	4.912,50 €	1.762,50 €	2.336,25 €
Operaciones facultativas	840,00 €	1.260,00 €	456,40 €	560,00 €

MODELO DE PROPOSICIÓN

D. con D.N.I. en representación de
la empresa con CIF domicilio en la calle
..... de la localidad de



Expone

Que enterado de la publicación del anuncio de subasta, publicada en el B.O.P nº..... de fecha.,, y de los pliegos de condiciones técnico facultativas y económico administrativas, que han de regir la subasta y estando conforme con los mismos, ofrece por el lote nº compuesto de pies y un volumen mc/cc, ofrece cantidad de euros (letra y numero).

Firma ilegible.

Número 51/06

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

EDICTO

Por Suministros Cándido Martín S.A., se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para almacén de sanitarios y material de fontanería sito en parcela 4 de la ampliación del Polígono Industrial Las Ventillas, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 9 de diciembre de 2.005.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 4.849/05

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 10 de Noviembre de 2005, ha aprobado inicialmente la modificación puntual nº 9 de las Normas Urbanísticas Municipales, a instancias de Doña Mercedes Cáceres Ruano, relativa al desplazamiento

del perímetro de la UA 2,20 m, reduciendo la calle de 14 m a 10 m, conforme la redacción dada por los arquitectos D. Javier Bretón Dellmans y D^a Margarita Romero Heredia.

Conforme a lo establecido en el art 52.2 y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León, así como en los artículos 155 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de Enero, que aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública mediante la inserción de sendos anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León y el Boletín Oficial de la Provincia; así como en el Diario de Ávila, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última publicación, durante el cual podrá ser examinada la documentación en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, que integra la modificación inicialmente aprobada y formuladas las reclamaciones y/o alegaciones pertinentes.

En Piedrahíta, a 15 de Diciembre de 2005.

El Alcalde, *Ángel Antonio López Hernández*.

Número 119/06

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

EDICTO

A tenor de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 939/2005 de 29 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación en concordancia con los artículos 20 y 21 de la Ordenanza General de Gestión, Liquidación, Recaudación e Inspección de los tributos y otros ingresos de derecho público locales se expone al público el calendario fis-



cal del ejercicio 2006 de los diferentes impuestos y tasas de este Ayuntamiento, a los efectos de pago de los correspondientes recibos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2006: desde el 1 de agosto al 30 de septiembre.

- Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2006: desde el 1 de agosto al 30 de septiembre.

- Tasa por Suministro de Agua Potable y Tasa de Alcantarillado:

- 1º Trimestre: del 1 de junio a 1 de agosto de 2006.

- 2º Trimestre: del 4 de septiembre al 6 de noviembre de 2006.

- 3º Trimestre: del 1 de diciembre de 2006 a 31 de enero de 2007.

- 4º Trimestre: del 1 de marzo a 1 de mayo de 2007.

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2006: desde el 1 de marzo al 1 de mayo.

- Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras del ejercicio 2006: desde el 1 de marzo al 1 de mayo.

- Tasas por utilización de la Escuela de Música, Instalaciones Deportivas y Recreativas, Aula de Informática y Aula Infantil: Meses de enero a junio y octubre a diciembre desde el 7 de cada mes o inmediato día hábil posterior y durante dos meses.

El pago de los recibos emitidos deberá realizarse en euros o cheque nominativo a favor del Ayuntamiento, en el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle Mayor nº 6 de El Barco de Ávila de 10 a 13 horas de lunes a viernes de días laborables. Los recibos que estén domiciliados se pasarán al cobro a las cuentas bancarias transcurridos quince días del inicio del periodo cobratorio.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario, la deuda tributaria será exigida por el procedimiento de apremio y devengarán recargos, intereses de demora y según el caso las costas que se produzcan conforme lo determinado en la Ley 58/2003, General Tributaria.

Las deudas tributarias no ingresadas en periodo voluntario, que se satisfagan antes de que se haya notificado al deudor la providencia de apremio, ten-

drán un recargo, del 5% y del 10%, cuando se satisfaga la deuda no ingresada en periodo voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el apartado 5 del artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General tributaria.

El Barco de Ávila, a nueve de enero de dos mil seis.

El Alcalde, *Agustín González González*.

Número 89/06

AYUNTAMIENTO DE VITA

ANUNCIO

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

AÑO 2.006

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 20-12-2.005, el Pliego de Condiciones que servirá de base para contratar el aprovechamiento de pastos de los prados de este municipio, se hace público que, el referido pliego estará de manifiesto en las oficinas del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones. De conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, se anuncia, simultáneamente, Subasta Pública, si bien en el supuesto de formularse reclamaciones, esta licitación sería aplazada hasta nuevo acuerdo.

CONDICIONES

OBJETO. -El aprovechamiento de los pastos de los prados de propiedad municipal siguientes:

LOTE PRIMERO: LOS VALLADARES CON EL RIO HASTA EL HUERTO DE CANDIDO.

Precio de Licitación. -515 Euros.

LOTE SEGUNDO: VALDECORNEJA CON ERAS.

Precio de Licitación. -470 Euros.

LOTE TERCERO: ELICES.

Precio de Licitación. -785 Euros.

LOTE CUARTO: CANTARRANA DEL BARRANCO AL CERCADO DE VÍCTOR.



Precio de Licitación. -360 Euros.

LOTE QUINTO: VALMEDIANO CON BARRANCO
HASTA EL CAMINO DEL RIO Y VALDECALAMARIA.

Precio de Licitación. -465 Euros.

LOTE SEXTO: CANTACERON CON BARRANCO.

Precio de Licitación. -155 Euros.

LOTE SÉPTIMO: VALLEHONDO CON BARRANCO
HASTA EL BARRANCO DE LAS REGUERAS.

Precio de Licitación. -280 Euros.

LOTE OCTAVO: LAS REGUERAS CON BARRANCO
HASTA EL CERCADO DE VÍCTOR

Precio de Licitación. -185 Euros.

LOTE NOVENO: EL HOYO CON BARRANCO
HASTA EL REGATO DE VALLEHONDO.

Precio de Licitación. -250 Euros.

LOTE DÉCIMO: LA MUEDA CON BARRANCO
HASTA EL RIO.

Precio de Licitación. -360 Euros.

LOTE UNDÉCIMO: EL RIO DESDE EL PUENTE
HASTA LAS ALAMEDAS

Precio de Licitación. -310 Euros.

LOTE DUODÉCIMO: ERAS DE ARRIBA.

Precio de Licitación. -155 Euros.

DURACIÓN DEL CONTRATO: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 30 de Noviembre del año 2.006, excepto los prados que no se encuentran cercados que se adjudicarán hasta el 30 de junio del año 2.006 y desde esta fecha pasarán a la Comisión Mixta de Pastos. Las Eras de Abajo quedarán libres el 15 de Junio de 2006. Las Eras de Arriba, se dejarán libres en caso que sea necesario, para el desgrane

FIANZAS: Provisional no se exige.

Definitiva el 6% del precio de adjudicación.

FORMA DE PAGO: El 50% del Precio de Adjudicación, fianza y Anuncio a la formalización del Contrato y el 50% restante el 30 de Septiembre del año 2.006, como fecha tope, a partir de esa fecha se pagarán con un 20% de recargo.

FORMA DE SUBASTA: La Subasta se realizará por el sistema de pujas a la llana, siendo la puja mínima de 10 Euros.

GASTOS: Los Gastos del expediente, anuncios, etc. serán de cuenta de los adjudicatarios en proporción directa al precio de adjudicación.

La fianza se devolverá al final del contrato.

LUGAR, DÍA Y HORA DE LA SUBASTA: Salón de Actos del Ayuntamiento el día siguiente hábil una vez transcurridos diez días, de la publicación del presente en el B.O.P. a las 12 horas.

MESA DE LICITACIÓN: Estará presidida por el Sr. Alcalde, asistido por los miembros de la Corporación que se estimen necesarios, asistidos por el Secretario, que dará fe del acto.

CONDICIONES ESPECIALES DE LA SUBASTA:
No podrán subastar ni ser adjudicatarias todas aquellas personas que sean deudores del Ayuntamiento, por cualquier concepto, en el momento de celebrarse la subasta.

No se podrá subarrendar ningún lote, a no ser por causas excepcionales que serán juzgadas por el Ayuntamiento en Pleno. Para entrar en las fincas situadas en la margen derecha del río, según su curso, se podrá pasar por encima de la Fuente Vieja, la Pollera de Sisinio y el Cementerio

SEGUNDA SUBASTA: En el caso de quedar desiertos todos o algunos lotes de la subasta, la primera vez, se celebrará una segunda subasta al día siguiente hábil, en igual lugar y hora, transcurridos cinco días también hábiles, de la celebración de la primera y con las mismas condiciones; dado el caso de que aún quedara algún lote desierto el Ayuntamiento procederá a adjudicarlos al mejor postor, siempre que cumpla las condiciones de la subasta.

Vita, a 27 de Diciembre de 2.005.

El Alcalde, *Manuel Blázquez González.*

Número 91/06

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

EDICTO

Por Telefónica Móviles España S.A., se ha solicitado en esta Alcaldía licencia ambiental para instalación de estación base de telefonía móvil sita en C/. Quiñón, 11, de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León,



para que quienes se consideren afectados por algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada, a 28 de diciembre de 2.005
El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

Número 96/06

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

ANUNCIO DE SUBASTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA CANTERA DEL ALTO LA HORCA PARA COLMATACIÓN Y RESTAURACIÓN CON ESCOMBROS Y MATERIALES INERTES

Entidad adjudicataria:

Organismo: Ayuntamiento de CARDEÑOSA (ÁVILA)

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

Número de expediente: 1/05

Objeto del contrato: ARRENDAMIENTO DE LA CANTERA DEL ALTO LA HORCA PARA COLMATACIÓN Y RESTAURACIÓN CON ESCOMBROS Y MATERIALES INERTES

Trámite, procedimiento y forma de adjudicación.

Trámite: Ordinario

Procedimiento: Abierto

Forma de adjudicación: Subasta

Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación al alza es de 64.060,61 euros, IVA no incluido.

Garantías.

Provisional: 1.281,21 euros.

Obtención de información y documentación.

A) Información.

Entidad: Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila)

Domicilio: Plaza María Vela, 1

Localidad y Código postal: 05320.CARDEÑOSA (Ávila)

Teléfono: 920260001

Telefax: 920260001

Fecha límite de obtención de documentos e información: La de fin de presentación de plicas

B) Exposición de Pliegos: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél de la publicación del anuncio de la convocatoria de la subasta en el BOP de Ávila y será simultáneo con el de presentación de ofertas

C) La retirada de la documentación se realizará en Secretaría Municipal.

Requisitos específicos del contratista: Los figurados en el Pliego de Condiciones.-

Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del día siguiente hábil a aquél que haga el número veinte, también hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la convocatoria de la subasta en el BOP de Ávila.

Documentación a presentar: La figurada en los Pliegos.

Lugar de presentación: Secretaría Municipal

Apertura de las ofertas: En la Casa Consistorial a las trece horas del primer lunes siguiente a la fecha en que finalice el plazo para la presentación de proposiciones (si este día fuere festivo o no hábil, la apertura tendrá lugar en el día hábil siguiente).

Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.-

En Cardeñosa, (Ávila), a cuatro de noviembre de 2005.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 97/06

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

ANUNCIO DE SUBASTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA CANTERA DEL PUCHERO PARA COLMATACIÓN Y RESTAURACIÓN CON ESCOMBROS Y MATERIALES INERTES

Entidad adjudicataria:

Organismo: Ayuntamiento de CARDEÑOSA (ÁVILA)



Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

Número de expediente: 1/05

Objeto del contrato: ARRENDAMIENTO DE LA CANTERA DEL PUCHERO PARA COLMATACIÓN Y RESTAURACIÓN CON ESCOMBROS Y MATERIALES INERTES

Trámite, procedimiento y forma de adjudicación.

Trámite: Ordinario

Procedimiento: Abierto

Forma de adjudicación: Subasta

Presupuesto base de licitación.

El tipo de licitación al alza es de 20.307,81 euros, IVA no incluido.

Garantías.

Provisional: 406,16 euros.

Obtención de información y documentación.

A) Información.

Entidad: Ayuntamiento de Cardeñosa (Ávila)

Domicilio: Plaza María Vela, 1

Localidad y Código postal: 05320.CARDEÑOSA (Ávila)

Teléfono: 920260001

Telefax: 920260001

Fecha límite de obtención de documentos e información: La de fin de presentación de plicas

B) Exposición de Pliegos: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél de la publicación del anuncio de la convocatoria de la subasta en el BOP de Ávila y será simultáneo con el de presentación de ofertas

C) La retirada de la documentación se realizará en Secretaría Municipal. Requisitos específicos del contratista: Los figurados en el Pliego de Condiciones.-

Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del día siguiente hábil a aquél que haga el número veinte, también hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la convocatoria de la subasta en el BOP de Ávila.

Documentación a presentar: La figurada en los Pliegos.

Lugar de presentación: Secretaría Municipal

Apertura de las ofertas: En la Casa Consistorial a las trece horas del primer lunes siguiente a la fecha en

que finalice el plazo para la presentación de proposiciones (si este día fuere festivo o no hábil, la apertura tendrá lugar en el día hábil siguiente).

Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

En Cardeñosa (Ávila), a cuatro de noviembre de 2.005.

El Alcalde, *llegible*.

Número 107/06

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

GEAR-ARPA, S.L., ha solicitado licencia urbanística para construcción de Centro de Turismo Rural, en el polígono 38, parcela 80 de este municipio.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete el expediente a información pública durante VEINTE DÍAS HÁBILES, para que pueda ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones pertinentes.

Candeleda, 2 de enero de 2006.

El Alcalde, *Eugenio Miguel Henández Alcojor*.

Número 121/06

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la rectificación del Padrón de Habitantes a fecha de 1 de enero de 2006, se expone al público para que en el plazo de quince días, los interesados puedan efectuar las reclamaciones que consideren oportunas.

En Cebreros, a 11 de enero de 2006.

La Alcaldesa, *M^a del Pilar García González*.